



PERÚ

Ministerio
de Salud

INO INSTITUTO
NACIONAL
DE OFTALMOLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015

LIMA- PERÚ

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico





INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

DIRECTORA GENERAL

M. O. Malena Tomihama Fernandez

DIRECTORA ADJUNTA

M. O. Betty Arakaki Miyahira

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

C.P.C. Alfonso Siguyro Loli

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Vladimir Ernesto Santos Sánchez





ÍNDICE

I. GENERALIDADES	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	6
III. ANÁLISIS INTEGRAL	8
IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS	17
V. ANEXO: MATRIZ Nº 7 DE SEGUIMIENTO	20



I.- GENERALIDADES

VISIÓN

Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS - AÑO 2015

Los Objetivos Específicos de nuestra entidad están articulados con los Objetivos Generales del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

OBJETIVO GENERAL 01:

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

OBJETIVO GENERAL 02:

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.

OEE 2.1: Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

OEE 2.3: Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia

OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos

OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada Unidad Ejecutora.

**OBJETIVO GENERAL 03:**

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

OEE 3.2: Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados

OEE 3.4: Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

OEE 3.6: Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo

OEE 3.7: Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

OEE 3.8: Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera sostenible

OEE 3.11: Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

OBJETIVO GENERAL 04:

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

OEE 4.3: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.





Descripción de la dependencia

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud. En el Tercer Trimestre del año 2015 desarrolló sus actividades en función y de acuerdo al Plan Operativo Anual, aprobado mediante Resolución Directoral N° 069-2015-INO-D y el Plan Estratégico Institucional Reformulado 2012-2016, aprobado mediante Resolución Directoral N° 315-2013-INO-D. Es de mencionar que se ha trabajado el Plan Operativo Anual Reprogramado 2015 con las Oficinas y Servicios del INO, en base a los lineamientos institucionales y las pautas dadas por el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

En tal sentido se han realizado acciones operativas y actividades en forma oportuna con la finalidad de alcanzar con eficacia y eficiencia la ejecución de las metas programadas.

El INO es una institución del tercer nivel de atención del Ministerio de Salud, con la Categoría III-2, otorgada mediante la Resolución Directoral N° 617/2005-DG-DESP-DSS-DISA V.L.C. Es el establecimiento de referencia a nivel nacional en salud ocular, donde se atienden pacientes provenientes de todo el país con diagnósticos de enfermedades oculares que por su complejidad solo pueden ser resueltas en el más alto nivel de atención.

Del mismo modo, el INO cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oftalmología, así como en las subespecialidades que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo se cuenta con equipos biomédicos de última generación como facoemulsificadores, tomógrafo óptico coherente, LASER y otros equipos necesarios para una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

El presente documento INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2015, tiene por finalidad realizar un seguimiento cuantitativo y un análisis cualitativo del avance de las metas físicas de las actividades que realizan las diferentes Unidades Productoras de Servicios de Salud del INO, así como de los recursos presupuestales programados y ejecutados.





II. RESUMEN EJECUTIVO

Principales logros y resultados

El Instituto Nacional de Oftalmología, establecimiento de salud que es de referencia nacional en salud ocular. Es un órgano desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1167, que a su vez es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud.

A nuestra Entidad llegan pacientes con diagnóstico o sospecha presuntiva de enfermedades oculares de la mayor complejidad que son atendidos por personal médico especializado y subespecializado en oftalmología, así como por personal no médico altamente capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento a diversas patologías oculares.

Asimismo, se cuenta con equipos biomédicos de última generación y en constante actualización para brindar una adecuada atención a los pacientes que acuden a los diferentes servicios de nuestra institución.

En el marco de los Programas Presupuestales, el Instituto Nacional de Oftalmología lleva 03 programas presupuestales: Enfermedades No transmisibles (018), Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (068) y reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas (104), los mismos que tienen modelos de intervención sanitaria para la prevención y control, así como para el diagnóstico y tratamiento, priorizando a la población más vulnerable con distintos enfoques orientados a favorecer la equidad y la inclusión social.

En el marco de la normatividad vigente, se ha elaborado el presente informe, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 204-MINSA-OGPP V.01, "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos adscritos".

Mediante el Decreto Legislativo N° 1167 se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, que constituye un pliego presupuestal. Y mediante la Resolución Ministerial N° 029-2015/MINSA, publicada el 21 de enero de 2015, se concluyó con el proceso de transferencia de los Institutos Especializados, que en el marco de lo establecido en el decreto precitado, constituyen Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.





En nuestra dependencia se han fortalecido las unidades orgánicas de asesoramiento para un manejo eficiente de los procesos y procedimientos administrativos y sanitarios con un gasto eficaz para un adecuado uso de los recursos institucionales. Lo cual conllevará a una mejor organización, control y evaluación de los recursos humanos, económicos y materiales, en beneficio de los pacientes que acuden a los distintos servicios que oferta nuestra institución.

Contribución a los objetivos generales de la dependencia

El desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual Reprogramado 2015 por las diferentes unidades orgánicas y funcionales de nuestra entidad ha permitido un avance significativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos generales del INO, además del sinceramiento de las metas físicas 2015 y un mejor logro del desempeño institucional.

Se ha continuado con la tarea de brindar una atención de servicios intrahospitalarios diferenciados, a fin de atender en forma oportuna y accesible a una población con necesidad de atención de procesos de urgencia médica.

Se ha desarrollado estrategias de gestión clínica y administrativas para el mejoramiento de la atención oftalmológica especializada y altamente especializada con criterios de equidad y oportunidad para satisfacer a los pacientes en forma integral en el campo oftalmológico.

Se ha fortalecido la capacidad de gestión de algunas áreas administrativas con la finalidad de un manejo más eficiente de los recursos destinados a nuestra entidad y para contribuir a generar las competencias adecuadas en el personal existente, teniendo en cuenta el recambio generacional y los nuevos desarrollos en la gestión pública.

Se ha continuado con el desarrollo de acciones previas para el fortalecimiento de la investigación en patologías oculares que están relacionado con el Plan de Capacitación de acuerdo a la normatividad emitida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los pacientes que acuden al Instituto Nacional de Oftalmología.



III.- ANÁLISIS INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL N° 01

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

Este objetivo corresponde a actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular (DEDSOPPSO), que mediante la Unidad Funcional de Oferta Móvil desarrolla las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.

En el tercer trimestre, la proyección de avance en metas físicas relacionadas a pacientes con catarata y pacientes con errores refractivos ha llevado a la Dirección Ejecutiva de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular a formular su reprogramación de metas, teniendo como objetivo metas más altas.

En relación a las metas físicas del “Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles” la meta anual ha sido cubierta al III trimestre con visitas a nueve establecimientos de salud. En cuanto a meta financiera, el nivel de ejecución de 0% se explica a que si bien su avance en meta física ha llegado al 100%, esto se ha alcanzado a las intervenciones realizadas en tres localidades, dos de las cuales no han requerido desembolso (Comas y Huarochirí) de pasajes y viáticos.

En relación al “Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Enfermedades No Transmisibles”, a la fecha se encuentra en elaboración por el área correspondiente, las mismas relacionadas a patología preventivo promocional oftalmológica (Baja Visión y/o Retinopatía Diabética). En cuanto al avance financiero, esta se debe al trabajo en la primera Guía de Práctica Clínica (GPC) elaborada para el tamizaje de Glaucoma en el Primer Nivel de atención.

En el caso de “Control y tratamiento de pacientes con retinopatía oftalmológica del prematuro (ROP)” dicha meta no ha podido ser alcanzada debido a la prolongada necesidad de contar con Equipamiento Biomédico (Yag Laser). Se está a la espera de la buena pro en el presente mes. La meta financiera está relacionada a la adquisición del Yag Láser portátil para la atención de los pacientes prematuros.



En el “Tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata”, la meta trimestral ha sido superada con creces y superada la meta anual (144%), en parte por la alta demanda de los pacientes del interior del país, a pesar de haber sido reprogramada.

En el “Tratamiento y Control de pacientes con Catara”, si bien la meta trimestral ha llegado al 54% con las atenciones extra-murales pendientes se prevé cubrir el 100% de la meta reprogramada en el IV trimestre.

En cuanto al “Tamizaje y diagnóstico de personas con Errores Refractivos” la meta anual ha sido cumplida en más del 100%.

En el caso del “Tratamiento y control de pacientes con errores refractivos” esto descende al 53%, no obstante las atenciones realizadas en lo que va del mes de octubre llevan el porcentaje de avance a casi el 100% esperando superarse esto con la meta reprogramada.

En relación con otras actividades que desarrolla la Dirección Ejecutiva precitada tiene la función la elaboración de propuestas normativas por lo que el personal de dicha Dirección ha remitido al Ministerio de Salud (Dirección General de Salud de las Personas) la propuesta de GPC (como es el caso de la Guía de Práctica Clínica de enfermedades externas y otros documentos normativos con la finalidad de estandarizar la atención de salud ocular en los tres niveles que cuenta nuestro sistema de salud. De este modo, se contribuye con lo establecido en el literal (e) del Artículo 52° del Decreto Supremo N° 016-2014-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: *“Formular y proponer protocolos para la prestación de servicios de salud en los establecimientos dentro del marco normativo del MINSA”*.





OBJETIVO GENERAL N° 02

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.

OEE 2.1: Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

Este objetivo contempla las actividades del Programa Presupuestal 068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Para el período evaluado, algunas actividades no tienen meta programada.

En cuanto a la actividad: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, esta meta ha sido reprogramada a 04 documentos al año, teniendo un avance del 75% de meta física. La meta financiera va relacionado a la meta física (65% de ejecución).

La actividad de "Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres se ha cumplido en la meta física cerca del 74% y de ejecución financiera 71%.

La actividad de Atención de salud y movilización de brigadas frente a emergencias y desastres no ha logrado cumplirse en el periodo evaluado, por lo que se planteará su reprogramación previa coordinación con el coordinador del Programa Presupuestal 068 para el IV trimestre.

Sobre la Implementación del Centro de Operaciones de emergencias de salud implementada para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencias y desastres, cuenta con un avance del 75% de meta física. En relación a la ejecución financiera la UFGRyD ha solicitado los requerimientos correspondientes para su ejecución.

Asimismo, se ha cumplido con el 50% de la meta establecida para la actividad de Organización e implementación de simulacros frente a emergencias y desastres, no obstante se está reprogramando simulacros para los meses de noviembre y diciembre del presente año.

En cuanto a las actividades Seguridad Funcional de los establecimientos de salud, Análisis de la vulnerabilidad de establecimientos de salud y Seguridad Estructural





estructural de establecimientos de salud, Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud estratégicos, no tienen meta para el período.

En este objetivo específico también están incluidas las actividades de otras unidades orgánicas de nuestra dependencia.

Con relación a la actividad de Elaborar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en general, se ha cumplido con el 100% de la meta programada para el periodo en evaluación.

Sobre la actividad de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, se tiene un avance del 91% de la meta programada.

En cuanto a la actividad "Elaborar el mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos en General" se tiene un avance del 75% de meta física y un 61% de meta financiera.

En cuanto al Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, no se ha logrado avanzar con dicha actividad debido a factores que son motivo de evaluación por el área técnica correspondiente.

Estas actividades precitadas corresponden a la Oficina de Servicios Generales que ha venido desempeñando sus actividades y tareas dentro de las funciones establecidas en el marco normativo vigente, no obstante el cambio Jefatural de dicho Servicio en el presente trimestre de evaluación.

A continuación se describen actividades que corresponden a las áreas asistenciales de nuestra institución.

En relación con la Atención de consultas externas, se tiene un avance del 76% para el III trimestre de la meta programada. En esta actividad se incluyen las atenciones de Oftalmología general y las subespecialidades que oferta nuestra dependencia en los 40 consultorios físicos disponibles. La meta financiera tiene un avance del 60%.

Con respecto a la actividad de Atención de Emergencias y Urgencias, se ha alcanzado el 68% de la meta programada para el período. La Meta financiera para el avance al III trimestre llega al 53%. El Departamento de Emergencia está disponible para la recepción de pacientes durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

En relación con la actividad de Intervenciones quirúrgicas, se ha logrado el 71% de la meta establecida para el período. Considerando tanto cirugías mayores como cirugías menores. La meta financiera al III trimestre es del 57%.



En relación a la actividad de “pacientes hospitalizados” se cuenta con un avance del 81% de meta física y 50% de meta financiera.

La actividad de “servicio de apoyo al diagnóstico y tratamiento” tiene un avance de 65% de meta física y 52% de meta financiera.

OEE 2.3: Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia.

Este objetivo corresponde al Programa Presupuestal 104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

En relación con la actividad de Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados, se ha alcanzado el 75% de avance de la meta al III Trimestre.

Sobre el Desarrollo de normas y guías técnicas en atención pre-hospitalaria y emergencias, se cuenta con meta programada para el periodo, sin embargo se realizará el último trimestre, toda vez que el consultor para la elaboración del Plan de Gestión Clínica según PPR 104 realizará su trabajo en los meses de noviembre a diciembre del 2015.

En cuanto a la actividad de Asistencia técnica y capacitación, se tiene un avance del 48% de meta física y 10% de meta financiera. Se ha coordinado con el responsable del PPR 105 para la ejecución de las metas financieras del Programa Presupuestal por Resultados 104.

OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos

En la actividad de Apoyo al ciudadano con Discapacidad se tiene un avance de meta física del 57% de la meta programada para el tercer trimestre del presente año. Corresponde a las atenciones realizadas por Servicio Social que se traducen en informes que contribuyen a facilitar la atención de los pacientes en situación de pobreza extrema que acuden a nuestra institución.

OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada Unidad Ejecutora

La actividad de “comercialización de medicamentos e insumos” a cargo del Servicio de Farmacia, tiene un avance del 71% de meta física y 64% de meta financiera.



incremento de la demanda de pacientes proyecta un mayor incremento de esta meta, no obstante su reprogramación. Se ha alcanzado el objetivo propuesto de contar con el abastecimiento de los medicamentos e insumos necesarios para la atención oportuna de los pacientes que acuden a nuestra institución.



OBJETIVO GENERAL N° 03

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

OEE 3.2: Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados.

Las actividad de Acciones de control y auditoría han alcanzado el 78% de la meta programada, asimismo el Órgano de Control Institucional, que es la unidad orgánica encargada, ha realizado otras actividades en función del ámbito de su competencia y el cumplimiento de su plan de trabajo anual. La meta financiera está cerca del 64% de ejecución.

OEE 3.4: Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

En relación con la actividad de Gestión Administrativa, esta ha alcanzado el 75% de la meta programada, lo cual incluye acciones desarrolladas por las unidades orgánicas de Personal, Economía y Logística, así como por otros órganos de asesoría y de apoyo. El avance de la meta financiera al III trimestre es del 64%.

Se ha cumplido con un avance del 75% de la actividad Sistema de Pensiones, con la elaboración de las planillas para el pago del personal cesante.

OEE 3.6: Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo.

OEE 3.7: Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

Estos dos objetivos son desarrollados por las unidades funcionales de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, alcanzándose un avance del 75% de meta física y un 62% de meta financiera.

OEE 3.11: Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.



Se tiene un avance de meta física del 67% y de financiera del 8%. Se ha solicitado a la Oficina de Personal y a los encargados del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) las acciones correspondiente para la ejecución de meta presupuestal.





OBJETIVO GENERAL N° 04

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

OEE 4.3: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.

Para el tercer trimestre del presente año se ha superado la meta reprogramada (10 investigaciones por año), la cual corresponde a un avance de 110% de meta física y 47% de meta financiera. Durante el tercer trimestre se tiene programado 05 investigaciones que cuentan con el informe final de los investigadores a la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.

Con respecto a la actividad de Especialización y Perfeccionamiento, no se ha tenido meta programada en el III trimestre.





INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Según la información disponible en la Oficina de Estadística e Informática del INO, se han elaborado los siguientes cuadros de producción de servicios de Enero a Setiembre del 2015

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: PRODUCCION POR MESES - 2015

NUMERO DE ATENCIONES MEDICAS POR MESES Y TRIMESTRES

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Setiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
ATENCIONES 1/	19,363	18,654	21,895	59,912	19,792	18,124	17,118	55,034	114,946	18,079	19,912	18,949	56,940	0	0	0	0	56,940	171,786
ATENDIDOS	11,806	11,047	12,609	35,462	11,824	10,573	9,657	32,054	67,676	9,713	11,777	10,365	31,875	0	0	0	0	31,875	99,551

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: META FISICA POR MESES SEGUN SERVICIOS - 2015

NUMERO DE ATENCIONES POR MESES SEGUN SERVICIO

SERVICIOS	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Setiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
TOTAL	25,906	25,266	28,197	79,969	25,705	24,121	22,899	72,725	152,694	23,958	26,426	24,305	74,689	0	0	0	0	74,689	227,383
ATENCION MEDICA	19,363	18,654	21,895	59,912	19,792	18,124	17,118	55,034	114,946	18,079	19,912	18,949	56,940					56,940	171,786
CONSULTA GENERAL	11,557	11,200	12,811	35,568	11,552	10,840	9,646	32,038	67,606	10,100	12,061	10,407	32,568					32,568	100,204
CARDIOLOGIA	212	167	171	550	140	149	188	477	1,027	226	221	253	700					700	1,727
MEDICINA INTERNA	94	100	143	337	140	93	124	357	694	199	312	242	753					753	1,447
ONCOLOGIA	166	29	182	377	138	140	80	358	735	2	0	1	3					3	738
BAJA VISION	179	151	159	489	184	150	120	454	943	184	0	169	353					353	1,296
RETINA Y VITREO	1,642	1,533	1,740	4,915	1,697	1,725	1,548	5,070	9,985	1,688	1,670	1,620	4,978					4,978	14,963
UVEA	389	438	479	1,306	451	397	384	1,232	2,538	403	415	550	1,371					1,371	3,909
NEURO-OFTALMOLOGIA					76	100	96	274	274	128	126	121	375					375	649
GLAUCOMA	1,756	1,585	1,910	5,251	1,831	1,651	1,858	5,140	10,391	1,882	1,580	1,872	5,334					5,334	15,725
CORNEA	1,335	1,241	1,536	4,112	1,269	1,230	1,176	3,675	7,787	1,273	1,439	1,371	4,083					4,083	11,870
CRUGIA PLASTICA	853	899	1,007	2,759	916	719	766	2,401	5,160	897	829	1,010	2,646					2,646	7,806
OFTAL. PEDIATRICA	894	968	1,263	3,125	1,044	707	1,086	2,837	5,962	1,056	1,098	1,084	3,218					3,218	9,180
CRUGIA REFRACTIVA	32	29	47	108	36	23	18	76	184	28	27	31	86					86	184
LENTE DE CONTACTO	19	29	42	90	32	29	35	96	106	28	41	30	99					99	196
OTROS	235	285	405	925	287	171	91	549	1,474	75	63	105	243					243	1,717
ATENCION NO MEDICA	6,543	6,612	6,902	20,057	5,913	5,997	5,781	17,691	37,748	5,879	6,514	5,456	17,849					17,849	55,907
REFRACCION	4,940	5,250	5,351	15,541	4,336	4,912	4,140	13,395	28,939	4,334	5,180	4,076	13,590					13,590	42,529
REFRACCION PEDIATRICA	94	62	156	302	122	76	117	315	617	125	142	151	418					418	1,035
REHABILITACION VISUAL	185	171	158	514	144	173	156	473	907	172	28	171	371					371	1,358
PSICOLOGIA	103	16	61	180	59	55	38	152	332	41	15	57	113					113	445
SERVICIO SOCIAL 1/	1,231	1,110	1,176	3,517	1,250	791	1,322	3,366	6,873	1,207	1,149	1,001	3,357					3,357	10,230

1/Rebajas y exoneraciones, entrevista y orientación, atención de hospitalización, emergencias- entre otros





INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: NÚMERO DE EXÁMENES POR MESES SEGÚN TIPO DE EXAMEN - 2015

TIPO DE EXAMEN	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
EXAMEN POR IMAGEN 1/	2,807	2,929	3,189	8,905	2,917	3,113	2,958	8,908	17,893	3,334	3,319	3,361	10,014	0	0	0	0	10,014	27,907
ECOGRAFIA	502	513	666	1,671	534	564	655	1,743	3,414	748	611	593	1,952					1,952	5,366
BIOMETRIA	303	283	420	1,006	337	329	304	970	1,976	386	378	320	1,087					1,087	3,063
TOMOGRAFIA	195	194	48	437	217	324	225	766	1,203	227	198	222	647					647	1,150
ANGIOGRAFIA	143	166	200	509	154	155	173	482	991	184	169	212	565					565	1,556
ELECTROFISIOLOGIA	89	94	94	277	90	100	91	281	560	105	113	86	305					305	860
TOPOGRAFIA CORNEAL	144	175	198	517	153	149	133	435	962	122	150	188	440					440	1,362
PAQUIMETRIA CORNEAL	186	239	231	656	224	221	208	653	1,309	234	239	225	698					698	2,007
MICROSCOPIA CORNEAL	222	255	230	707	242	244	224	710	1,417	220	222	264	706					706	2,123
PERIMETRIA	662	669	677	1,998	670	647	622	1,939	3,807	758	866	835	2,459					2,459	6,346
TOMOGRAFIA DE SEGMENTO ANTERIOR	9	7	19	35	13	24	5	42	77	9	11	13	33					33	110
RESPUESTA OCULAR (ORA)	134	104	124	362	88	126	101	315	671	110	97	134	341					341	1,012
TOMO LASER CONFOCAL (HRT)	270	230	272	770	195	246	217	658	1,438	230	265	286	781					781	2,219
EXAMEN AUXILIAR	1,373	1,361	1,391	4,065	1,337	1,383	1,065	3,775	7,660	978	1,100	1,082	3,440					3,440	11,300
ELECTROCARDIOGRAMA	1,040	1,047	1,064	3,151	1,035	1,112	1,017	3,164	6,315	978	1,064	1,083	3,105					3,105	9,420
RADIOLOGIA	333	314	267	914	302	271	38	611	1,545	0	36	289	335					335	1,880

1/ Número de Exámenes realizados en cada servicio

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: NÚMERO DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CENTRO QUIRÚRGICO POR MESES - 2015

TIPO	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
CIRUGÍAS	846	884	1,032	2,762	867	862	943	2,672	5,434	875	915	964	2,754					2,754	8,188
PROCEDIMIENTOS	117	96	136	349	102	118	163	383	732	149	104	124	377					377	1,109
TOTAL	963	980	1,168	3,111	969	980	1,106	3,055	6,166	1,024	1,019	1,088	3,131			0		3,131	9,297

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: PROCEDIMIENTO TERAPÉUTICO NO QUIRÚRGICO POR MESES - 2014

TIPO	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
RAYOS LASER	283	304	421	1,008	483	452	509	1,444	2,452	449	422	383	1,254					1,254	3,706

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: ATENCIONES POR MESES EN SERVICIOS INTERMEDIOS 2015

SERVICIOS	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
EMERGENCIAS	1,556	1,261	1,393	4,205	1,288	1,252	1,179	3,719	7,924	1,170	1,195	1,111	3,476					3,476	11,400
HOSPITALIZACION	37	37	50	124	50	26	44	120	244	39	43	38	120					120	364

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA: EXÁMENES REALIZADAS POR AREAS DE LABORATORIO - 2015

AREAS	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre	I Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre	II Semestre	Total
HEMATOLOGIA	3,715	3,417	3,621	10,753	3,671	3,589	3,787	11,027	21,780	3,339	3,666	3,691	10,696					10,696	32,466
BIOQUIMICA	2,916	2,718	3,068	8,700	3,074	2,789	3,064	8,907	17,607	2,796	3,182	3,180	9,158					9,158	28,765
INMUNO-SEROLOGIA	1,050	1,023	955	3,028	983	906	936	2,824	5,852	762	815	843	2,420					2,420	8,272
LABORATORIO CLINICO	7,681	7,158	7,642	22,481	7,728	7,243	7,707	22,758	45,239	6,897	7,653	7,714	22,264					22,264	67,503
MICROBIOLOGIA	541	451	659	1,651	496	508	614	1,608	3,159	288	421	300	1,009					1,009	4,168
PTCLOGICA OCULAR	107	186	52	345	331	236	190	757	1,102	238	182	254	674					674	1,776
BANCO DE OJOS 1/	10	6	13	29	10	8	10	28	57	10	17	11	38					38	95

1/ Tejidos corneales donados obtenidos por el Banco de ojos del INO





Proyectos de Inversión Pública 2015

Se cuenta con el Plan Maestro de Inversiones aprobado dentro del marco legal pertinente: Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración del Plan Maestro de Inversiones en Hospitales e Institutos", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 386-2010/MINSA.

En tal sentido, en la actualidad se viene desarrollando el procedimiento administrativo correspondiente para la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para la construcción de una moderna infraestructura que abarcará la totalidad del terreno disponible de nuestra entidad, programándose en última instancia para el siguiente año.

Se tiene contemplado en coordinación con el IGSS formular y ejecutar un PIP menor relacionado a la mejora de servicios: "Mejoramiento de capacidad resolutive del área de diagnóstico por imágenes mediante implementación de un ecógrafo en el INO"



IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

Análisis de situaciones que impidieron alcanzar los objetivos y metas

Presupuesto insuficiente

El Instituto Nacional de Oftalmología, cuenta actualmente con un presupuesto que adolece de un déficit considerable en relación con la Demanda Global, no obstante las transferencias dadas por el IGSS. Durante el presente año, se ha transferido presupuesto a los programas presupuestales 018 y 068 para el mejoramiento de los servicios de salud y los objetivos institucionales.

Infraestructura inadecuada

Como se ha manifestado en Informes anteriores, el Instituto Nacional de Oftalmología, desarrolla sus actividades en un terreno de 19,559.70 m² y sólo consta de una construcción moderna de 2,322.22 m², donde se encuentran instalados consultorios especializados, centro quirúrgico, hospitalización, farmacia y servicios intermedios. Además tiene una construcción antigua de 2,040.56 m², donde se encuentra el servicio de emergencia y las oficinas administrativas. En el 2014 se realizó el estudio de vulnerabilidad a cargo de profesionales Ingenieros y Arquitectos y cuyos resultados recomendaban una alta vulnerabilidad de algunos servicios asistenciales y administrativos del INO. Este informe ha sido remitido en su oportunidad al IGSS, DGIEM y la Oficina General de Defensa Nacional del MINSA para las acciones correspondientes.

El INO no ha desarrollado en forma significativa su infraestructura, debido a que solo ha venido adaptando de manera funcional cada uno de los ambientes necesarios para la prestación de los servicios, lo que ha provocado entre otras cosas, la ausencia de un adecuado flujo de circulación de pacientes.

Limitado desarrollo tecnológico del equipamiento

Durante la gestión del 2012 – junio 2015 se ha logrado adquirir por reposición, el 20% del equipamiento necesario, persistiendo la deficiencia en el presupuesto disponible para continuar con el proceso de reposición de los equipos antiguos por otros más modernos. La actual gestión está desarrollando y coordinando las necesidades



básicas de los servicios oftalmológicos para una adecuada atención de los pacientes del INO.

Insuficiente cantidad de recursos humanos altamente especializados

A pesar de haber realizado durante el presente ejercicio fiscal 02 convocatorias por Contrato Administrativo de Servicios, existe la necesidad de contar con un mayor número de profesionales especializados con las competencias acordes con la categoría de nuestra institución, sin embargo estos optan por otras instituciones que le permitan realizar sus actividades. Las propuestas para elevar el presupuesto disponible se evaluarán para el siguiente ejercicio fiscal 2016 a fin de que se pueda contar con profesionales y personal de salud y/o administrativo capacitado en el INO.

Tal como se ha manifestado en Informes anteriores, el INO cuenta con una cantidad insuficiente de profesionales de la salud altamente especializados, específicamente de profesionales médicos quienes se ven recargados de actividades asistenciales por lo que les es difícil desarrollar actividades de investigación y de elaboración de propuestas normativas que contribuyan a una atención integral en el ámbito de la salud ocular.

Propuestas de solución

Plan Maestro de Inversiones

Se cuenta con un Plan Maestro de Inversiones aprobado mediante la Resolución Directoral N° 045-2014-INO-D el mismo que nos permitirá ordenar el crecimiento de la oferta institucional y considerar la mejora de los flujos de circulación de pacientes, brindando ambientes con las condiciones mínimas necesarias para una adecuada prestación de servicios.

Uso eficiente de los recursos

Durante la actual gestión se ha puesto énfasis en el uso adecuado de los recursos económicos, cumpliendo metas físicas y financieras, además de reordenar las actividades y tareas por cada una de las Unidades Productoras de Servicios y que estas sean acordes con las necesidades institucionales.

En tal sentido, se están implementando acciones a los equipos de trabajo en las áreas encargadas de las unidades administrativas para conseguir una mejor ejecución





presupuestal, así como con el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo al logro de los objetivos del sector salud.

V. ANEXO

A continuación se presentan la Matriz N° 7 de Seguimiento en el marco de la normativa vigente.



MATRIZ Nº 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA								META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	III		I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERIODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	INFORME	9	7	9	2	0	3	0	9	100.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	INFORME	9	75,000.00	0.00	0.00	0.00%
ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	NORMA	2	1	0	1	0	1	0	0	0.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5004453 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	NORMA	2	60,000.00	0.00	25,500.00	42.50%
CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD	PERSONA TRATADA	5	2	0	4	0	6	0	0	0.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000108 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATÍA OFTALMOLOGICA	PERSONA TRATADA	5	270,000.00	0.00	1,537.00	0.57%
TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	850	218	810	50	170	100	244	1224	144.00%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	PERSONA TAMIZADA	850	377,065.00	0.00	182,189.67	48.32%
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	500	176	127	40	72	80	70	269	53.80%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICOS DE CATARATA	PERSONA TRATADA	500	355,000.00	0.00	208,070.85	58.61%
TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	333	740	250	10	250	101	851	113.47%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000111 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	750	366,268.00	0.00	208,070.85	56.81%
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	500	235	220	100	0	100	43	263	52.60%	018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	5000112 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	500	141,000.00	0.00	29,188.00	20.70%





MATRIZ Nº 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA								META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	III		I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
ESTUDIOS CLÍNICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A NIVEL REGIONAL EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	INFORME	42	20	0	10	2	20	10	12	28.57%	9002 APNOP	5000730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE SALUD	INFORME	42	752,930.00	0.00	306,042.83	40.65%
ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	180	60	39	40	79	60	15	133	73.89%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	180	102,718.00	0.00	73,644.91	71.70%
ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	4	1	1	0	1	1	1	3	75.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	4	38,712.00	0.00	24,925.00	64.39%
SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	ESTABLECIMIENTO	1	0	0	0	0	1	1	1	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003304 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!
SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCION	480	240	0	240	0	240	0	0	0.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003306 ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCION	480	94,000.00	0.00	7,945.00	8.45%



MATRIZ Nº 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA								META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	III		I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	0	0	1	1	0	0	1	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5001576 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	1,800.00	0.00	765.00	42.50%
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1	0	0	0	0	1	0	0	0.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003299 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1	11,800.00	0.00	765.00	6.48%
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	0	0	0	0	1	1	1	100.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004475 SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	251,816.00	0.00	34,900.00	13.86%
POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACRO	4	0	0	1	1	1	1	2	50.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003303 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACRO	4	60,118.00	0.00	6,265.00	10.42%
POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3	3	3	9	75.00%	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004473 IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME TECNICO	12	36,682.00	0.00	0.00	0.00%
COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS ATENDIDOS	ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EN GENERAL	ACCION	28	7	7	7	7	7	7	21	75.00%	9002 APNOP	5001195 SERVICIOS GENERALES	ACCION	28	4,922,270.00	0.00	2,989,219.24	60.73%



MATRIZ N° 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA								META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	III		I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS REALIZADOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	EQUIPOS	302	80	84	20	118	40	74	276	91.39%	9002 APNOP	5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EQUIPOS	EQUIPOS	302	1,033,418.00	0.00	452,166.78	43.75%
MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DEL INO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA	INFORME	20	5	0	5	0	5	0	0	0.00%	9002 APNOP	5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION	20	407,619.00	0.00	215,673.26	52.91%
MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	EQUIPO	38	19	0	0	0	0	0	0	0.00%	9003 APNOP	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	EQUIPO	38	292,234.00	0.00	6,000.00	2.05%
MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ACCION	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	9004 APNOP	5005467 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACCION	1	260,000.00	0.00	0.00	0.00%
PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIOS DE OFTALMOLOGÍA	ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	300000	60,000	74,689	80,000	79,674	60,000	72,644	227007	75.67%	9002 APNOP	5001562 ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	300000	9,047,348.00	0.00	5,340,267.95	59.03%
PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	119128	14,000	13,454	15,000	31,385	14,000	31,743	76582	64.25%	9002 APNOP	5001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	119128	3,629,702.00	0.00	1,884,046.65	51.91%
PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACION	PACIENTES HOSPITALIZADOS	DIA-CAMA	484	120	146	130	124	120	120	390	80.58%	9002 APNOP	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	EGRESO	484	708,435.00	0.00	350,931.12	49.54%
PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE INTRAMURALES	IMPLEMENTACION DE QUIROFANOS Y PROGRAMACION DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS	ACCION	13168	3,000	3,231	5,000	3,112	3,000	3,056	9399	71.38%	9002 APNOP	5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	13168	2,774,688.00	0.00	1,572,785.52	56.68%
PACIENTES EN REHABILITACION EN EL SERVICIO DE BAJA VISION	CONSULTA ESPECIALIZADA EN BAJA VISION	ATENCION	2595	1,000	728	1,000	489	1,000	606	1823	70.25%	9002 APNOP	5000446 APOYO A LA REHABILITACION FISICA	SESION	2595	98,456.00	0.00	39,681.97	40.30%





MATRIZ Nº 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA								META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	III		I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	NORMA	1	0	0	0	0	1	0	0	0.00%	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5002829 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	NORMA	1	27,152.00	0.00	945.00	3.48%
ACCIONES COMUNES	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	PERSONA	96	12	0	10	46	12	0	46	47.92%	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005139 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	96	17,848.00	0.00	1,890.00	10.59%
ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENDIDO	1000	250	250	250	250	250	250	750	75.00%	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5002824 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	PACIENTE ATENDIDO	1000	19,000.00	0.00	0.00	0.00%
PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	16924	4,500	3,476	4,500	4,205	4,500	3,719	11400	67.36%	9002 APNOP	5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	16924	1,267,595.00	0.00	667,589.14	52.67%
PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJAS O EXONERACIONES EN LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DEL INO	EVALUACION SOCIAL EN SERVICIO SOCIAL	INFORME	15551	7,500	3,357	7,500	3,517	7,500	2,034	8908	57.28%	9002 APNOP	5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	INFORME	15551	182,096.00	0.00	127,208.62	69.86%
EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	179439	45,000	47,759	45,000	40,783	45,000	38,656	127198	70.89%	9002 APNOP	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	179439	10,822,155.00	0.00	5,988,873.16	55.34%





MATRIZ N° 7
MATRIZ DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE DEL POA 2015

DEPENDENCIA: Instituto Nacional de Oftalmología

PRODUCTO INSTITUCIONAL	META FÍSICA			CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA								META PRESUPUESTAL				CANTIDAD PROGRAMADA vs EJECUTADA			
	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	META	III		I		II		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META	EN EL PERÍODO		EJECUCIÓN ACUMULADA	Grado de Cumplimiento %
				PROG	EJE	PROG	EJE	PROG	EJE							PROGRAMADO	EJECUTADO		
REALIZAR EXÁMENES DE CONTROL E INFORMES ESPECIALES PARA MEJORAR LA CONDUCTA ÉTICA Y LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS	ACCION	32	8	10	8	8	8	7	25	78.13%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	32	271,002.00	0.00	173,125.21	63.88%
ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	25	25	25	25	25	25	75	75.00%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	100	555,915.00	0.00	342,470.21	61.60%
MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	1400	350	350	350	350	350	345	1045	74.64%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	1400	8,550,005.00	0.00	5,489,727.74	64.21%
PAGO AL PERSONAL CESANTE	FORMULAR LA PLANILLA DE PAGOS	PLANILLA	12	3	3	3	3	3	3	9	75.00%	9002 APNOP	5000991 SISTEMA DE PENSIONES	PLANILLA	12	516,277.00	0.00	440,033.84	85.23%
PERSONAL CAPACITADO DEL INO	FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ((PDP))	ACCION	480	100	3	40	1	95	319	323	67.29%	9001 ACCIONES CENTRALES	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	480	150,000.00	0.00	10,776.00	7.18%
INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	GESTION DE LA INVESTIGACION	INVESTIGACION PUBLICADA	10	3	5	2	0	5	6	11	110.00%	9002 APNOP	5020913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	10	483,121.00	0.00	225,224.89	46.62%
MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR	PERSONA	30	0	0	30	30	0	0	30	100.00%	9002 APNOP	5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	30	351,995.00	0.00	239,383.45	68.01%

